

LA TERMINOLOGÍA DEL PLANO FÓNICO EN ESPAÑOL: ENTRE LO IMPRECISO Y LO DISPERSO¹

PEDRO RAVELO ROBAYNA Y JUANA HERRERA SANTANA
Universidad de La Laguna

En 1953 se data el inicio de la asignatura *Lengua española* en la enseñanza universitaria, cuya práctica docente hizo, dos años más tarde, que al profesor Francisco Ynduráin² le pareciera «aconsejable y de interés para la docencia reunir a los profesores responsables de dicha enseñanza», para lo cual convocó en Pamplona unas reuniones de técnicos con el objetivo de «determinar la orientación teórica de la nueva disciplina». En la convocatoria planteaba que «la situación actual de estos estudios» estaba «desigualmente» avanzada «entre nosotros en lo que se refiere al aspecto histórico y al teórico y descriptivo, con desventaja para el segundo», y entendía «que es en este aspecto teórico-descriptivo donde» debía «cargarse el acento en la preparación peculiar de este curso de *Lengua española* para estudiantes en el periodo común».

A este respecto, y siendo uno de los invitados a dichas conversaciones, el profesor Manuel Alvar matizaba ya en el primer párrafo de su ponencia lo siguiente:

De esta referencia me interesa lo que atañe a la situación de nuestros estudios de lengua, pues si bien es verdad cuanto en la nota se dice, hay que hacer una forzosa excepción: la fonética descriptiva y la fonética histórica acaso sean las disciplinas donde tal desajuste es menos sensible³.

Y para validar esta afirmación añadía:

No voy a exponer una bibliografía, cuya ocasión no es ésta, pero sí quiero decir cómo la descripción fonética de la lengua que pudiéramos llamar culta cuenta con el clásico *Manual de pronunciación española*, de Navarro Tomás y con el

menos clásico, pero preciso, claro y útil *Manual de entonación española* del mismo autor. Es decir, el «aspecto teórico-descriptivo» de la lengua tiene —aparte valiosas monografías— unos tratados escolares que en todo momento deben recomendarse⁴.

En este sentido, y confirmando la opinión de Alvar de que por esas fechas no se sentían tan disociadas en la filología española las perspectivas descriptiva y diacrónica del plano fónico, el propio Navarro Tomás, entre los «Tratados de fonética española» que cita en el *Manual de pronunciación*, valora positivamente las aportaciones de la fonética histórica para la descripción de las realidades fónicas del español, cuando reconoce que «R. Menéndez Pidal hace una excelente descripción de las consonantes españolas en su *Manual de gramática histórica*, Madrid, V. Suárez, 1925, pp. 77-96⁵».

A esto habría que añadir el hecho significativo de que el alfabeto fonético de mayor rentabilidad y difusión en el ámbito hispánico fue el propuesto por la *Revista de Filología Española* en 1915, un año después de su fundación, y cuyo origen —al margen de la consideración de Samuel Gili Gaya— conecta realmente con el utilizado por los clásicos romanistas europeos, tal como reconoce Navarro Tomás, cuya descripción fonética del español (fundamentalmente de la lengua culta de Madrid) se hizo valiéndose de dicho alfabeto, tres años después de su publicación. No en vano, el objetivo que se trazaron los fundadores de la *RFE* al diseñarlo fue precisamente que sirviera para todo tipo de investigación fonética en el dominio hispánico, de modo que en el uso del mismo sistema de notación convergieron tanto el análisis historicista, que ya contaba con precedentes desde principios de siglo, como el descriptivo, en el marco unificador de la llamada Escuela Española de Lingüística.

Así pues, ambas perspectivas del análisis fonético se dieron la mano en la filología española de la primera mitad del siglo, y, en consecuencia, no resulta extraño que, entroncados fuertemente con la tradición histórica, la terminología y los conceptos que se han venido manejando en las descripciones fónicas del español, y que encontramos en las obras generales y particulares al uso, se hayan

1. Con el mismo título, este texto —apenas adaptado para su publicación aquí— se presentó en una comunicación al XXVI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, celebrado en Madrid entre el 16 y el 20 de diciembre de 1996.

2. *Cfr.* ALVAR, M. «La fonética y sus posibles aplicaciones en un curso universitario de 'Lengua española'». En *Boletín de la Universidad de Granada*. Granada, Universidad de Granada, 1955, vol. IV, p. 92.

3. *Ibidem*.

4. *Ibidem*, pp. 92-93.

5. NAVARRO TOMÁS, T. *Manual de pronunciación española*. Madrid, C.S.I.C., 1981/1918, p. 11.

apoyado primeramente en las categorías establecidas por la tradición, a lo que se han ido añadiendo, por otro lado, los términos incorporados de otras tradiciones lingüísticas y los surgidos de la cada vez más creciente y ventajosa investigación electroacústica aplicada a nuestra lengua. Por todo ello, la terminología del plano fónico en español se ha ido conformando de forma aglutinante, lo que hace que nuestros manuales y otras publicaciones monográficas nos brinden actualmente una especie de galimatías terminológico, pues no siempre se caracteriza por su claridad y precisión, además de padecer otro «mal», no menos preocupante, que es la falta de homogeneidad, por cuanto contribuye a enrarecer el panorama terminológico con el que nos enfrentamos a diario los profesores, los alumnos y los que se inician en la investigación del nivel fónico en español.

Es por eso por lo que nos hemos propuesto en este trabajo plantear con algunos ejemplos claras imprecisiones en el uso y la concepción de la terminología fonética en español, así como el efecto de dispersión que produce esa falta de homogeneidad, tanto en lo que se refiere al manejo de variadas categorías conceptuales para un mismo hecho fónico en una misma obra o autor, como la impresión dispersa que produce la bibliografía general en conjunto, pues rara vez se podría encontrar una obra enteramente clarificadora en cuanto a la caracterización de todas las categorías fonéticas de la lengua, con respecto a los términos que las nombran.

Así, un conjunto de hechos fonéticos tan habituales en nuestra lengua, y que comparten el mismo modo de articulación, como las consonantes [p, t, k, b, d, ʃ, g], presentan un abanico de términos, todos ellos alusivos, aparentemente, a la caracterización de dicha cualidad fónica. Tales términos son: *oclusivo*, *explosivo*, *momentáneo*, *interrumpido*, *discontinuo*, *plosivo* y *obstruyente*. Hay autores que conciertan relaciones sinonímicas perfectas entre algunos de ellos, mientras que otros parecen plantear con criterios de especialización terminológica relaciones hiperonímicas e hiponímicas, sin que falten tampoco los que les asignan valores polisémicos.

En relación con el primer caso, se lee en la versión española del *Diccionario de lingüística* de Giorgio Raimondo Cardona⁶ que *obstruyente* «aplicado a articulación lo mismo que oclusivo» y, si se acude a *oclusivo*, este término se define como el «modo de articulación en el que los órganos articulatorios entran en contacto cerrando completamente la salida del aire».

Sin embargo, en el resto de la bibliografía se considera que *obstruyente* es un rasgo de clase mayor que opone sonidos *sonantes*, esto es, «producidos con una configuración de la cavidad vocal que posibilita la sonorización espontánea» (nasales, laterales, vibrantes, semiconsonantes, semivocales e incluso vocales) a

6. CARDONA, G.R. *Diccionario de lingüística*. Edición española a cargo de M^a Teresa Cabello. Barcelona, Ariel, 1991, s.v.

sonidos producidos con «una configuración de la cavidad que hace imposible la sonorización espontánea», propiamente *obstruyentes* o *no sonantes*, entre las que se incluyen, efectivamente, las oclusivas, pero también las fricativas y africadas⁷.

Esta misma consideración es la que se repite en otros tres diccionarios⁸ y dos obras generales⁹, de suerte que la relación de sinonimia de Cardona se concibe en éstos como una inclusión en la categoría de obstruyentes, esto es, en una relación de hiponimia-hiperonimia.

Asimismo se establece una relación de sinonimia entre *oclusivo* y *explosivo*, que se registra a lo largo de toda la tradición fonética del español, a pesar de que ya Navarro Tomás advertía en su *Manual de pronunciación española* que «son improprios los nombres de articulaciones momentáneas o explosivas aplicados a estas articulaciones», porque —añade— «la articulación oclusiva carece a veces de explosión, siendo simplemente implosiva como la *p* de *concepto*, *apto*, etc.¹⁰».

Así, en el diccionario de Cardona¹¹ «*explosivo* en fonética, lo mismo que oclusivo», a lo que añade: «en fonética, articulación que presenta una metástasis completa», entendiendo por esto el momento en el que «los órganos vuelven a la posición de reposo o pasan a asumir la posición adecuada para el sonido sucesivo»; sin embargo —continúa— «la explosión puede ser perceptible si la articulación es completamente explosiva [...] o no perceptible, si la articulación no es explosiva [...]» A este respecto, Antonio Quilis hace notar que:

Desde el punto de vista acústico, el término de consonantes *explosivas* se debe al hecho de que el momento más audible es el de la explosión, que equivale genéticamente al distensivo. Este grupo de consonantes junto con [t̪, t̪̃, r, r̃], reciben también el nombre de *momentáneas* a causa de la interrupción del continuum fónico durante su percepción.

Tradicionalmente, desde el punto de vista articulatorio, se consideran como oclusivas, y se definen como aquellas consonantes que son producidas por «un

7. CHOMSKY, N., y HALLE, M. *Principios de fonología generativa*. Versión española de José Antonio Millán y Pilar Calvo. Madrid, Fundamentos, 1979/1968, pp. 170-171.
8. ABRAHAM, W. *Diccionario de terminología lingüística actual*. Versión española de Francisco Meno Blanco. Madrid, Gredos, 1981, s.v.; DUBOIS, J., y otros. *Diccionario de lingüística*. Versión española de Inés Ortega y Antonio Domínguez. Dirección y adaptación a cargo de Alicia Yllera. Madrid, Alianza, 1983/1973, s.v.; CERDÀ MASSÓ, R., y otros. *Diccionario de lingüística*. Madrid, Anaya, 1986, s.v.
9. MARTÍNEZ CELDRÁN, E. *Fonética*. Barcelona, Teide, 1984, p. 228; y también *El sonido en la comunicación humana. Introducción a la fonética*. Barcelona, Octaedro, 1996, p. 28.
10. NAVARRO TOMÁS, *Manual*, p. 19.
11. CARDONA, *Diccionario*, s.v. *explosiva*.

cierre del canal bucal». En este caso, bajo el mismo epígrafe de oclusivas sería necesario incluir tanto las orales [p, b, t, d, k, g] como las nasales [m, n, ŋ], ya que lo más importante es la interrupción de la salida del aire a través del canal bucal¹².

De hecho, esto lo lleva a considerar en el tercer epígrafe del capítulo este último grupo como EXPLOSIVAS NASALES. No obstante, en su último tratado¹³, el capítulo VI lo dedica a las CONSONANTES OCLUSIVAS O EXPLOSIVAS, y el capítulo VII a las CONSONANTES NASALES. Entre las características de las primeras aduce que el término articulatorio de *occlusivas* se debe a que

estas consonantes se caracterizan por un cierre u oclusión de los órganos fonadores en algún lugar de la cavidad bucal y también del velo del paladar contra la pared faríngea. De este modo, el aire no puede salir al exterior y queda comprimido durante algún tiempo en la cavidad bucal, hasta que se abren los órganos articulatorios: en ese momento sale con cierta presión;

de lo que se deduce que estos términos sólo pueden aplicarse a sonidos orales, mientras que relega a nota a pie de página el punto de vista articulatorio tradicional adoptado en 1981. Por otra parte, manifiesta que *occlusivo* alude a los aspectos articulatorios del análisis fónico, y *explosivo* —o *momentáneo*— a los acústicos.

Sin embargo, la bibliografía abunda en la posibilidad de que de las tres fases fisiológicas que puede comportar la emisión de estos sonidos: implosión (también llamada *intensión*), oclusión (o *tensión*) y explosión (o *distensión*), falten la primera o la última. Como se dijo más arriba, de ello ya se percató Navarro Tomás, y se puede encontrar explícitamente en la adaptación al español que hace Eugenio Martínez Celdrán del *Diccionario de lingüística* de Mounin:

[...] es preferible reservar el término «explosiva» para la consonante oclusiva que presenta las tres fases de su articulación: implosión, tensión y explosión. En efecto, en algunos contextos (posición preconsonántica) la explosión puede faltar. En tal caso se dice que la realización es implosiva¹⁴,

matización que es una constante en los trabajos de Martínez Celdrán, como demuestra la lectura de una de sus publicaciones sobre fonética:

12. QUILIS, A. *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid, Gredos, 1981, p. 189. En esta obra el capítulo dedicado a este grupo de consonantes se titula «EXPLOSIVAS».
13. QUILIS, A. *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid, Gredos, 1993, p. 194.
14. MOUNIN, G. *Diccionario de lingüística*. Traducción de Ricardo Pochtar y adaptación española de Eugenio Martínez Celdrán. Barcelona, Labor, 1982, s.v. *occlusiva*.

De los tres estados sucesivos, el segundo nunca falta en las distintas variantes del sonido debidas a la coarticulación con otros. El primer estado puede faltar cuando le precede otro sonido cerrado homorgánico: por ejemplo, a la [p] de *campo* le precede una [m] donde los labios ya están cerrados cuando se produce la [p]; por tanto, no existe la implosión o catástasis de la [p]. Pero el segundo estado o fase no puede faltar, si sigue existiendo en la pronunciación la [p]. El tercer momento también suele faltar cuando sigue a la oclusiva otro sonido oclusivo: por ejemplo, en la pronunciación de la palabra *apto*, difícilmente se producirá la explosión de [p], a no ser que se realice una pronunciación anormalmente enfática. Desde el punto de vista acústico hay que decir que la primera fase no tiene una manifestación precisa en el sonido en sí mismo, a no ser que consideremos las transiciones vocálicas como la manifestación de esta primera fase; la segunda consiste en el tiempo de silencio, es decir, en la ausencia total de sonido en las oclusivas sordas. Y el tercero corresponde a la barra de explosión, una zona muy breve de ruido a lo largo de las frecuencias¹⁵.

Aproximadamente lo mismo es lo que había planteado Samuel Gili Gaya¹⁶, aunque Martínez Celdrán confirmaría su argumentación a la luz de un ensayo experimental, diseñado para determinar la relevancia auditiva de tales componentes en la discriminación de dichos sonidos en español. Por eso añade:

Podríamos preguntarnos qué importancia relativa tienen cada uno de estos tres momentos. Es decir, cabe plantearse si una [p], por ejemplo, es forzosamente la suma de esas tres partes o si, por el contrario, sólo una de ellas es suficiente para que el oído capte la [p]. Por supuesto, la descripción dada es fisiológica y acústica, no hemos hecho referencia a la discriminación auditiva y aquí es donde divergen los autores. B. Malmberg rechaza el término *explosiva*, porque puede faltar esa explosión y, según él, el sonido no cambia su carácter [...]¹⁷,

de lo que se desprende que *explosivo* se aplica tanto a los aspectos fisiológicos del sonido como a los acústicos, con lo cual —además— se añade otra variación con respecto a lo considerado por Quilis. De cualquier forma, al margen —incluso— de las pruebas experimentales del Laboratorio de Fonética de la Universidad de Barcelona, a las que se refiere la cita anterior, se había advertido también que en algunas manifestaciones de español, como la que se habla en Canarias, la realización de estas consonantes con cierta frecuencia carece de explosión perceptible, tanto desde el

15. MARTÍNEZ CELDRÁN, E. *Fonética experimental: teoría y práctica*. Madrid, Síntesis, 1991, pp. 116-117.

16. GILI GAYA, S. *Elementos de fonética general*. Madrid, Gredos, 1950/1921, p. 124.

17. MARTÍNEZ CELDRÁN, *Fonética experimental*, p. 117.

punto de vista auditivo como espectrográfico, y no sólo en los contextos silábicamente distensivos que señala la bibliografía, sino también en posición fuerte.

Luego, nos hallamos, pues, ante uno de esos casos en que la divergencia terminológica está en parte motivada por los avances en el conocimiento de la realidad fónica, gracias a la aplicación al análisis fonético de técnicas instrumentales y otros métodos de investigación desarrollados a partir de ellas.

Retomando otro de los parentescos sinonímicos que presenta la bibliografía para estas consonantes, no faltan autores que, entroncando con los inicios de la tradición, equiparan en una tríada *oclusivo*, *explosivo* y *momentáneo*, a pesar de que —como ya recogimos más arriba— Navarro Tomás rechazó desde muy temprano esta asociación por «impropia» para la descripción del español, criterio compartido por Fernando Lázaro Carreter: «término con que se designa a las oclusivas. La designación es impropia, ya que la articulación de las oclusivas tiene aproximadamente la misma duración que la de otras varias consonantes»¹⁸.

Por su parte, Gili Gaya justificaba el nombre de *momentáneas* que la tradición adjudicaba a estas realizaciones fónicas, porque:

El cierre que el contacto de los órganos opone a la corriente espiratoria es completo. Al cesar el contacto, la presión del aire acumulado detrás del punto de articulación ocasiona una explosión o ruido seco, por lo cual estas consonantes se han llamado también *explosivas*. El nombre de *momentáneas*, que asimismo se les aplica es debido a que producen la impresión acústica de un golpe seco no prolongable [...]»¹⁹,

en lo que coincide la versión adaptada del diccionario de Mounin: «las consonantes oclusivas pertenecen a la categoría de las momentáneas, pues la única fase audible de su producción —la explosión— dura un tiempo muy breve, que no es prolongable»²⁰; si bien en este caso se interpretaría que *momentáneo* es realmente un rasgo categorizador, que incluye a las oclusivas que se hayan producido con explosión audible, más por cómo se siente este último efecto que por la oclusión en sí; y esto nos conduce a apreciar entre dos párrafos sucesivos del mismo artículo lexicográfico una incongruencia terminológica, pues —si se recuerda— anteriormente había definido *explosiva* como la «oclusiva que presenta las tres fases de su articulación», y esto implicaría lógicamente que *momentánea* se emparentara con *explosiva* y no con *oclusiva*, si se parte de que no en

18. LÁZARO CARRETER, F. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid, Gredos, 1968/1953, s.v. *momentánea*.

19. GILI GAYA, *Elementos*, p. 123.

20. MOUNIN, *Diccionario*, s.v. *oclusiva*.

todo sonido que lo sea ha de percibirse esa impresión auditiva. Asimismo, parece indicarse que el término *momentáneo*, al referirse propiamente a la resolución explosiva de un sonido que previamente ha sido oclusivo, es adecuado para la fonética auditiva y articulatoria, pero no tanto para la acústica, en la que podría perfectamente detectarse, cuando el sonido es sonoro, una manifestación ininterrumpida de componentes espectrográficos, aun en la zona de la barra de explosión, por ejemplo en [b].

En otro de los diccionarios terminológicos al uso se define *momentáneo* como «sonido consonántico de articulación discontinua, como los oclusivos, africados, etc. p. ej. /k/ y /c/ en *coche* [kóce]»²¹, introduciendo una variante en cuanto a la característica designada por ello, ya que en este caso se concibe la discontinuidad en tanto que interrupción previa a la metástasis, y, por tanto, es el carácter estrictamente oclusivo del sonido lo que lo integra en la clase de las momentáneas, como se infiere de que también lo comporten las africadas. A esta misma concepción de la cualidad momentánea se añade también Quilis:

Acústicamente reciben el nombre de *explosivas* o *momentáneas*; la primera denominación se debe a que el momento audible de ellas es el explosivo, el distensivo, en el que los órganos articulatorios se abren; el término *momentáneo* se justifica porque la interrupción en la percepción de estos sonidos es una de las características principales de este grupo²².

Pues, si bien es verdad que la literalidad de la cita nos ofrecía dudas en cuanto a su interpretación, considerando el precedente de su texto de 1981²³, nos parece evidente que el clasema de la categoría se manifiesta en la suspensión de las resonancias superiores a los 500 Hz (incluso a menor frecuencia), durante un intervalo de la masa sonora, provocado por el efecto antirresonador del cierre: «este grupo de consonantes, junto con [tʃ, tʃ̃, r, r̃], reciben también la denominación de *momentáneas* a causa de la interrupción del continuum fónico durante su percepción».

Por lo tanto, al igual que sucedía en los casos anteriores, la relación entre estas unidades oscila entre la de sinonimia recíproca y la de hiponimia-hiperonimia, según los autores.

Y esto mismo es lo que afecta a la correspondencia entre *oclusivo* e *interrumpido*, si bien puede encontrarse algún uso divergente, como el propuesto por Martínez Celdrán, que los concibe en relación directamente proporcional con lo articulatorio y lo acústico:

21. CERDÀ MASSÓ, *Diccionario*, s.v. *momentánea*, -o.

22. QUILIS, *Tratado*, p. 194.

23. QUILIS, *Fonética*, p. 189.

Desde un punto de vista articulatorio, apoyamos el nombre de *oclusivas*, puesto que fisiológicamente el silencio corresponde al momento en que los órganos están unidos y apretados, impidiendo la salida del aire. Acústicamente, la mejor denominación es la de *interruptas*, puesto que interrumpen dicha salida durante un periodo de tiempo²⁴.

En el resto de la bibliografía se da *interrumpido* como hiperónimo de *oclusivo*, pues se trata de un signo vinculado con el binarismo de Roman Jakobson, quien lo incluyó como rasgo de sonoridad opuesto a *continuo*; y así se recoge, generalmente restringido a lo fonológico, en varias referencias —lexicográficas fundamentalmente—:

Dícese del fonema consonántico oclusivo« o africado cuya articulación se caracteriza por una interrupción del paso del aire; p. ej. /t/ en *título* [título], /c/ en *muchacha* [mucáca]²⁵.

Término que se aplica a las consonantes oclusivas o africadas. Se opone a consonantes *continuas*²⁶.

Rasgo distintivo de sonoridad que se opone a continuo en la fonología de Jakobson; se caracteriza por el cierre o la abertura rápida del canal bucal; en general se realiza como una explosión [...] Las plosivas (u oclusivas) y africadas tienen este rasgo, así como también lo poseen las líquidas interruptas: [r] y [rr] vibrantes (*flap*), que se oponen a las líquidas continuas ([l] y [λ]) por el hecho de que la emisión de aquéllas está entrecortada por pequeñas explosiones sucesivas²⁷.

Ya por último, también se asocian, siempre en estricta sinonimia, aunque excepcionalmente, *oclusivo* y *plosivo*, término este apenas adaptado del inglés (*plosive*):

Las oclusivas también reciben el nombre de *plosivas* y a veces se distinguen, según que la implsión interrumpa o preceda la expulsión del aire, las explosivas que preceden a una vocal y las implsivas que le siguen²⁸.

Plosiva. Ver oclusiva²⁹.

Hasta aquí hemos pretendido ilustrar lo que se anunciaba en el título acerca del panorama de la terminología fonética en español, revisando el comportamien-

24. MARTÍNEZ CELDRÁN, *Fonética experimental*, p. 128.

25. CERDÀ MASSÓ, *Diccionario*, s.v. *interrumpido*.

26. LÁZARO CARRETER, *Diccionario*, s.v. *interruptas (consonantes)*.

27. MOUNIN, *Diccionario*, s.v. *interrumpido*.

28. DUBOIS, *Diccionario*, s.v. *oclusivo*.

29. MOUNIN, *Diccionario*, s.v. *plosiva*.

to de un reducido grupo de signos, habituales en la nomenclatura del modo de articulación de las consonantes. A pesar de que nuestro proyecto consiste en extender el análisis a toda la terminología del modo de articulación, el respeto a los márgenes espaciales de esta publicación nos impone dejar para otra ocasión los términos: *fricativo*, *espirante*, *aproximante*, *constrictivo*, *vehilado*, *continuo*, *africado*, *semioclusivo*, *oclusivo-fricativo*, *lateral*, *vibrante*, *intermitente* y *percusiva*.

Nuestro propósito ha sido llamar la atención sobre un panorama terminológico-conceptual (un tanto irregular, por cierto, para una disciplina que se reclama científica), del que resulta que hechos fónicos afines son descritos y catalogados de diferente manera, y, por el contrario, diferencias fonéticas probadas se presentan —de la mano de la terminología— asimiladas en una misma categoría conceptual; así como examinar algunas de sus causas y, sobre todo, evidenciar las consecuencias negativas que puede tener para la práctica docente e investigadora. Con respecto a esto último, y a modo de cierre ilustrativo, repárese en los vericuetos contradictorios que ofrecen interna y relativamente entre sí los siguientes artículos del último diccionario general que se ha publicado³⁰:

30. ALCARAZ VARÓ, E., y MARTÍNEZ LINARES, M^a. A. *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona, Ariel, 1997, s.v. Entre los criterios que habrían inspirado esta obra —según manifiestan sus autores—, nos resultan muy «elocuentes» los contenidos en el fragmento inicial de la «Introducción»:

En 1989 el académico Ignacio Bosque Muñoz, en su libro *Las categorías gramaticales*, ponía de relieve que los problemas terminológicos nunca deberían ser los verdaderamente importantes en gramática, en lingüística o en cualquier otra rama del saber puesto que, en definitiva, lo que debería interesar al estudioso no es tanto dar nombre a los problemas como comprender los fenómenos que se examinan.

Sin embargo, para los profesores, para los estudiantes ya iniciados en el ámbito de la lingüística y, evidentemente, para los que acuden por primera vez a esta disciplina, la terminología constituye con frecuencia el principal obstáculo para la comprensión de lo que se estudia o analiza. Son muchos, sin duda, los factores que han contribuido a situar en un primer plano de interés la terminología lingüística: su continua expansión y especialización, la existencia de polisemias, poco deseables en cualquier estudio científico y, sobre todo, la pluralidad de enfoques teóricos que ha presidido en las últimas décadas el desarrollo de las diferentes ramas de la ciencia del lenguaje [...]

Por todo ello y, fundamentalmente, por el desconcierto que puede producir la inflación terminológica, conviene cada cierto tiempo presentar en forma lexicográfica una panorámica de los términos lingüísticos nuevos, así como de los más utilizados, con los distintos sentidos que han ido adquiriendo. Éste es el propósito del *Diccionario de lingüística moderna*: ofrecer un instrumento útil al estudioso de esta disciplina.

OCLUSIÓN, OCLUSIVAS. Desde un punto de vista articulatorio, las ‘oclusivas’ son CONSONANTES orales cuyo MODO DE ARTICULACIÓN es de cierre u OCLUSIÓN. El cierre lo producen los articuladores sobre la columna del aire espirado, los cuales, actuando a modo de obstáculo impiden momentáneamente su salida. Son orales porque, durante la emisión de la columna de aire espirado, el velo del paladar está adherido a la pared faríngea, con lo que todo el aire sale por la boca.

En una ‘oclusiva’ distinguimos tres fases o momentos: (1) la primera, llamada *implosión*, en la que los articuladores adoptan la posición articulatoria propia de la consonante; (2) la *oclusión* propiamente dicha, también llamada *tensión* o *momento tensivo*, en la que los articuladores en aproximación de cierre impiden la salida del aire; y (3) la *explosión* (cf barra de explosión), momento en que los articuladores que han formado la oclusión se separan y permiten la salida brusca del aire que había sido retenido. De estos tres momentos, sólo uno, la *oclusión*, es imprescindible, aunque sea muda o menos perceptible que los otros momentos. A veces puede faltar la ‘implosión’ o la ‘explosión’. En el primer caso se habla de *oclusiva implosiva* y, en el segundo, de *oclusiva incompleta* (cf explosivas).

OCLUSIVA IMPLOSIVA O NASAL. Cuando una ‘oclusiva’ va seguida de una nasal homorgánica, es decir, del mismo punto de articulación ([bm], [pm], [dn], [tn], etc.), como en la palabra *submarino*, la ‘explosión’ de la oclusiva no se efectúa por vía oral sino nasal. Esto se debe a que, al tiempo que se ha producido la implosión de la oclusiva [b], el velo del paladar se ha bajado, con lo que se facilita la salida del aire por el resonador nasal. En este caso, la [b] es una ‘oclusiva implosiva o nasal’.

EXPLOSIVA. Quilis (199[?]: 189) llama ‘explosivas’ a las OCLUSIVAS, porque la EXPLOSIÓN es el momento más audible de estas consonantes.